

**ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION
NIT. 900.173.072**

ACTA No. 06 - 2024

REUNION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE ACREEDORES

En la ciudad de Santiago de Cali, (Valle del Cauca), siendo las 11:00 am del viernes, 19 de ABRIL del año 2024, se reúne de manera extraordinaria el comité de acreedores y vigilancia de la sociedad **ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION**, de forma virtual vía GOOGLE MEETS, el orden del día presentado es así:

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del secretario y presidente del comité.
3. Informar el USO de la salvaguarda POR SEGUNDA VEZ, mencionada en
4. Acuerdo final Firmado.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Verificación del quórum.** Se confirma la asistencia e informa que hay quórum deliberado para sesionar y en consecuencia se pueden tomar decisiones válidas.

Asistentes reunion extraordinaria de comité de acreedores del año 2024, los siguientes:

Asistieron en Representación de Los Acreedores INTERNOS:

- El señor Ricardo Martínez Erazo, representante legal con funciones de promotor, Representante acreedores internos.

Asistieron en Representación de Los Acreedores laborales:

- La señora Carolina Martínez, correo caromar5@hotmail.com y el señor ANDRES FELIPE CANTILLO en representación de acreedores laborales.

Asistieron en Representación de Los Acreedores externos:

La señora Ludivina Fernández correo ludyfernandez0918@gmail.com; en representación de los acreedores externos.

Asistieron, En representación de acreedores fiscales:

En representación de acreedor fiscal, el señor [FRANK ROBINSON LOPEZ GIL, COMISIONADO DE LA DIAN, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SECCIONAL CALI.](#) Correo, notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co , correo electrónico flopezg1@dian.gov.co, menciona que esta pendiente el tramite del comisorio ya que la DIAN el día de hoy por orden del Presidente de la República de Colombia se está acogiendo al Decreto 500 DE ABRIL 2024, DIA CIVICO, en el cual las entidades de la rama ejecutiva no laboran.

En representación de acreedor fiscal, la señora LEIDY JOHANNA FIGUEREDO RODRIGUEZ, REPRESENTACION de la alcaldía de Cali, rentas municipales, procesos concursales, Correo electrónico leidy.figueredo@cali.gov.co y correo procesos.concursales@cali.gov.co.

En representación de entidades financieras: Los representantes de las entidades financieras, el Banco de occidente y el Banco BBVA, renunciaron al cargo y no se ha postulado ninguna otra entidad financiera o ha nombrado alguien en su representación.

Como Invitados asisten el sr. Hermes portillo, correo hermesportillo@gmail.com, Revisor Fiscal de La Sociedad Estación de Servicios Las Ceibas SAS en Reorganización Empresarial y la invitada la administradora de la EDS Las Ceibas, la Sra. Claudia Micolta, correo tesoreria@grupotmg.co. La abogada DAYANA ROJAS CARDENAS asesor de la empresa EDS las Ceibas tema de Reorganización empresarial Ley

1116.

Para tener en cuenta se relacionan los miembros que se eligieron para el comité iniciando el acuerdo:

RELACION DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ACREEDORES: PRINCIPALES Y SUPLENTE:

- **ENTIDADES PUBLICAS:** PRINCIPAL: MUNICIPIO DE CALI, SUPLENTE: DIAN.
- **LABORALES:** PRINCIPAL: CAROLINA MARTINEZ, SUPLENTE ANDRES FELIPE CANTILLO
- **ACREEDORES INTERNOS:** PRINCIPAL RICARDO MARTINEZ ERAZO SUPLENTE: N.A.
- **ENTIDADES FINANCIERAS:** PRINCIPAL BANCO DE OCCIDENTE, SUPLENTE: BANCO BBVA
- **ACREEDORES EXTERNOS:** PRINCIPAL JIMMY DRANGUET. SUPLENTE: LUDIVIA FERNANDEZ.

Se determina que, con los asistentes al comité de acreedores, SI hay quorum para continuar con la misma.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.

El señor Ricardo Martínez Erazo, manifiesta que queda abierta la postulación para nombrar el presidente y secretario para dirigir el presente comité. Postula como presidente al Sr. Ricardo Martínez y como secretaria a la Sra. Ludivia Fernández, quienes aceptan su postulación, puestos en consideración los nombres de los candidatos, son nombrados por unanimidad como presidente y secretario, los postulados en esta reunión.

3. Informar a los acreedores del comité el USO de la salvaguarda mencionada en Acuerdo final Firmado.

El Señor Hermes portillo revisor fiscal de la empresa, informa al comité de acreedores y a los acreedores fiscales DIAN y Municipio de Cali, que se Aplicara POR SEGUNDA VEZ, la cláusula de salvaguarda estipulada dentro del Acuerdo de reorganización empresarial, Ley 1116 de 2006, en el punto 5. DISPOSICIONES VARIAS, 5.2 CLAUSULA DE SALVAGUARDA, algunos apartes: Si por causas sobrevinientes o de fuerza mayor, la empresa deudora fuere incapaz de pagar las obligaciones a su cargo, que forman parte de este acuerdo, en las fechas estipuladas, podrá desplazar su cancelación hasta por seis meses, sin que ello implique una modificación al termino inicialmente previsto para el cumplimiento del acuerdo.

4. Propositiones y Varios.

En este punto el señor Hermes revisor fiscal de la empresa EDS Las Ceibas, pregunta a los asistentes alguna inquietud duda o pregunta, y les da la palabra a los asistentes de la reunion.

Menciona La abogada DAYANA ROJAS CARDENAS asesora de la empresa EDS las Ceibas, en alguno de sus apartes lo siguiente: ... *Simplemente para efectos de claridad y quede reposada en el acta, para efectos de registro de todos, la cláusula de salvaguarda es justamente una opción y una posibilidad que ya se votó en el acuerdo inicial aprobado y firmado, por todos los que conformaban el comité de acreedores de este proceso de reorganización y fue justamente una facultad bajo criterio del comité interno en representación de los acreedores quienes decidían lo mejor para efectos de salvaguardar y garantizar el funcionamiento de la empresa era aplicar estas opciones para que en un futuro se pudiera solventar y no llegar a la cesación definitiva de actividades, que no es lo que busca el proceso de reorganización si justamente salvaguardar la empresa, recuperarla y que vuelva a su funcionamiento, de esta forma esta cláusula ya fue sujeta a aprobación, esto es optativo por la empresa, obviamente entendemos la necesidad de conocer la proyección de pagos, los estados financieros, y el plan de actividades para superarlas, esta segunda salvaguarda se de normalización según las fechas, y se cumpla con prioridad las acreencias de los que representan, sin la finalidad de desconocer su preocupación simplemente aclarar que es una potestad que ya se le dio en el acuerdo inicial, que no está sujeta a una aprobación posterior de los acreedores, si no simplemente la obligación de notificar e informar a quienes seguían en el plan de pagos que se va hacer USO de esta cláusula de salvaguarda, y el compromiso de que una vez superado se va a normalizar los pagos en la prelación establecida y nuevamente reitero que es una*

posibilidad que ya se le dio a la empresa en el acuerdo inicial y no está sujeta ni a una aprobación ni a una revisión ni mucho menos significa que es un incumplimiento al acuerdo porque, esto es una cláusula que hace parte del acuerdo, en ese sentido la empresa No está en incumplimiento, se han enviado todos los informes y reportes correspondientes a la SuperSociedades, en ese sentido darles tranquilidad por nuestra parte y por parte del comité de acreedores..

Menciona en representación de acreedores Fiscales. El señor FRANK ROBINSON LOPEZ GIL, COMISIONADO DE LA DIAN, en alguno de sus apartes lo siguiente: ... *menciona que con respecto a esta clausula de salvaguarda, muy respetuosamente les solicito que se alleguen los documentos y esa motivación para nosotros poder tener la información...*

Menciona en representación de acreedores Fiscales. El señor FRANK ROBINSON LOPEZ GIL, COMISIONADO DE LA DIAN, en alguno de sus apartes lo siguiente: ... *Esta invitación simplemente fue, una ilusión, simplemente se hizo algo protocolario, me parece que esta un poco desenfocada en la situación por que somos acreedores y la ayuda, la idea es que los acreedores ayudemos a la empresa, pero la forma como ustedes la están manejando, que podríamos tener acciones judiciales frente a ello, entonces si la situación esta así no hay ningún problema nosotros, por parte de la DIAN haríamos todo lo pertinente, jurídicamente para establecer lo que nos corresponde, gracias ...*

Menciona La abogada DAYANA ROJAS CARDENAS asesora de la empresa EDS las Ceibas, en alguno de sus apartes lo siguiente: ... *NO Doctor, En ningún momento se ha pretendido desconocer y creo que fui muy clara al decir en un principio, que la empresa no tiene ningún problema en poder a disposición de ustedes toda la información que requieran de hecho*

ni la información es privada ni la información es secreta ni la información es oculta, cualquier acreedor puede acceder en cualquier momento a la página web de la empresa, de hecho los estados financieros deben estar reportados ante la SuperSociedades de manera permanente es decir es claro y transparente para todos la situación de la empresa, solo quería para dar efecto de claridad frente al procedimiento que el mismo acuerdo contemplo para la cláusula de salvaguarda indicarles de que eso fue una posibilidad que en su momento los mismos acreedores que ustedes hoy representan lo votaron y lo aprobaron, esto ya esta aprobado como una opción de salida o de protección en caso particular de una cesación de pagos para la empresa, y lo que se esta dando parte de tranquilidad, de que manera responsable la empresa está optando estas mismas opciones y salidas que el acuerdo les dio para que de manera responsable se haga una nueva proyección de pagos y se les cumpla los plazos y tiempos ordenados en la ley ustedes son los que siguen en la prelación de pagos y justamente se esta provisionando todos los recursos para que apenas se supere esta nueva salvaguarda se les haga los pagos, quería decirles que parece de parte de ustedes parece una posición de auditoria...

Menciona en representación de acreedores Fiscales. El señor FRANK ROBINSON LOPEZ GIL, COMISIONADO DE LA DIAN, en alguno de sus apartes lo siguiente: *... Entonces doctora Dayana para que nos invitaron entonces, si no nos van a mostrar ni a proyectar toda la información pertinente que les estamos solicitando la doctora Leydi y yo, entonces ustedes también nos están poniendo en una posición en la cual nos están diciendo vamos a hacerlo y listono hay ningún problema, nosotros también tenemos opciones jurídicas, entonces si en este caso no se va hacer una cooperación, les estamos diciendo es preséntenos la información, por que si, nosotros confiamos y tenemos buena fe en*

ustedes en la información, pero si ustedes nos van a tratar de que no nos importa nuestra opinión, pues allí si tenemos un bastante serio problema jurídico, que podíamos con la superintendencia, no se si se va hacer algo más para finalizar tomar acciones legales pertinentes ...

Menciona En representación de acreedor fiscal, la señora LEIDY JOHANNA FIGUEREDO RODRIGUEZ, REPRESENTACION de la alcaldía de Cali, rentas municipales, procesos concursales, en alguno de sus apartes lo siguiente: ... *Yo no estoy haciendo auditoria simplemente estoy pidiendo la justificación que ustedes se soportan para solicitar la salvaguarda tal y como esta en le acuerdo, si el acuerdo se voto pero el mismo acuerdo dice que tiene que estar justificado y eso es lo que yo estoy pidiendo el soporte de la justificación por la cual se solicita la salvaguarda y eso como se justifica pues con los estados financieros y la proyección de pagos, porque lo pido por que como acreedor debo garantizarle a mi entidad que cuando se venza este término si se van a cumplir con los pagos, pero tengo que tener los soportes, por que con solo lo dicho por la contadora y el promotor no son suficientes para ver que si se justifico...*

Menciona La señora Ludivina Fernández, Contadora de la empresa EDS las Ceibas, en alguno de sus apartes lo siguiente: ... *se da una explicación de los estados financieros indica que el margen de utilidad de la empresa es muy mínimo, indica que para nosotros tener una buena utilidad debemos apalancarnos de Arrendamientos y otras actividades conexas a la venta del combustible. Se explica al detalle el estado de resultados integral...*

ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION

Estado de Resultado Integral
Clasificación de Gastos por Función
A Diciembre 31 de 2023
(cifras expresadas en miles pesos colombianos)

DESCRIPCION	Nota	2.023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	21	7.764.289	5.309.582
Costo de ventas	22	6.888.429	4.746.754
Ganancia (Pérdida) Bruta		875.860	562.828
Otros Ingresos	23	473.383	382.332
Costos de distribución	24	750.873	739.408
Gastos de administración	25	77.526	154.659
Otros gastos	26	149.912	261.414
Ingreso financieros	27	8.594	22.818
Costos financieros	28	19.297	8.574
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		360.228	-196.077
Impuesto a las ganancias	15	3.338	27.426
Ganancia (Pérdida) del año		356.890	-223.503

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.


RICARDO MARTINEZ ERAZO
Representante Legal


LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
TP 173449-T
Contador


HERMES J PORTILLO P
TP 37969-T
Revisor Fiscal

Se tomo datos de los correos de los representantes de la DIAN y Municipio de Cali para enviarles toda la información correspondiente soportes y demás información financiera que solicitan, ya que mencionan a que ellos son abogados y si se proyecta al información financiera no la van comprender, e por ello que se les enviara a sus correos lo solicitado, la presente acta firmada y los estados financieros de la empresa EDS Las Ceibas SAS.

Las cuentas por pagar a proveedores, acreedores, nómina y otros terceros, se han cancelado cumplida y oportunamente, estando al día en los gastos administrativos.

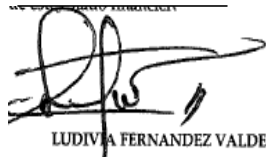
Siendo las 1150 am del mismo día, y agotado el orden del día se da por Terminada la reunion extraordinaria del comité de acreedores.

Presidente

RICARDO MARTINEZ ERAZO.



Secretaria



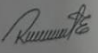
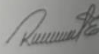
LUDIVIA FERNANDEZ VALDES

Copia: Archivo EDS LAS CEIBAS SAS, AÑO 2024

**ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
NIT. No. 900.173.072**

ANEXOS AL ACTA No 06 – 2024

Soporte oficios notificados para la reunión de los acreedores fiscales la DIAN dirección de impuestos y aduanas y para la alcaldía de cali, rentas municipales.

<p>ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION NIT. 900.173.072-7</p> <p>Santiago de Cali, 03 de abril del año 2024.</p> <p>SEÑOR RODRIGO ARAGON GALEANO Funcionario GIT representación externa DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SECCIONAL CALI CALLE 11 No. 3-72, PISO 8, DIAN-SECCIONAL IMPUESTOS CALI, VALLE DEL CAUCA TEL. 8980066 EXT. 959570.</p> <p>Asunto: CONVOCATORIA VIRTUAL REUNION EXTRAORDINARIA COMITÉ DE ACREEDORES, PROCESO DE REORGANIZACION DE LA ESTACION DE SERVICIO LAS CEIBAS CALI S.A.S. REORGANIZACION. EXPEDIENTE No. 89803, NIT. 900.173.072-7.</p> <p>RICARDO MARTINEZ ERAZO, obrando en mi calidad de representante legal con funciones de promotor de la sociedad ESTACION DE SERVICIO LAS CEIBAS CALI S.A.S. EN REORGANIZACION, para cumplir con las obligaciones del acuerdo aprobado, convoco a reunión Extraordinaria del comité de acreedores, de conformidad con las disposiciones legales, me permito informarle que la reunión virtual quedo programada via Google Meet para el día VIERNES 19 de ABRIL del AÑO 2024, HORA: de 11:00 am a 12 m, duración 1Hr.</p> <p>Para unirse a la reunión de Google Meet</p> <p>REUNION EXTRAORDINARIA COMITÉ ACREEDORES LAS CEIBAS Viernes, 19 abril - 11:00 - 12:00 Zona horaria: America/Bogota Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/xpe-uvfc-ozm</p> <p>Cualquier duda con gusto será a tendida por medio del correo reorganizacion@edslasceibas.com, vía WApp o celular 3162960003 o por la pagina web de la empresa https://edslasceibas.com</p> <p>Cordialmente,</p> <p> RICARDO MARTINEZ ERAZO, Representante Legal / Con funciones de Promotor.</p>	<p>ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION NIT. 900.173.072-7</p> <p>Santiago de Cali, 03 de abril del año 2024.</p> <p>SEÑOR: HECTOR IVAN RODRIGUEZ QUIÑONES Apostadero del Municipio de Cali. ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI. PIENES PISO PLATAFORMA 1, C.A.M. SUBDIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL, OFICINA TECNICA OPERATIVA DE COBRO COACTIVO. TN. 8617261.</p> <p>Asunto: CONVOCATORIA VIRTUAL REUNION EXTRAORDINARIA COMITÉ DE ACREEDORES, PROCESO DE REORGANIZACION DE LA ESTACION DE SERVICIO LAS CEIBAS CALI S.A.S. REORGANIZACION. EXPEDIENTE No. 89803, NIT. 900.173.072-7.</p> <p>RICARDO MARTINEZ ERAZO, obrando en mi calidad de representante legal con funciones de promotor de la sociedad ESTACION DE SERVICIO LAS CEIBAS CALI S.A.S. EN REORGANIZACION, para cumplir con las obligaciones del acuerdo aprobado, convoco a reunión Extraordinaria del comité de acreedores, de conformidad con las disposiciones legales, me permito informarle que la reunión virtual quedo programada via Google Meet para el día VIERNES 19 de ABRIL del AÑO 2024, HORA: de 11:00 am a 12 m, duración 1Hr.</p> <p>Para unirse a la reunión de Google Meet</p> <p>REUNION EXTRAORDINARIA COMITÉ ACREEDORES LAS CEIBAS Viernes, 19 abril - 11:00 - 12:00 Zona horaria: America/Bogota Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/xpe-uvfc-ozm</p> <p>Cualquier duda con gusto será a tendida por medio del correo reorganizacion@edslasceibas.com, vía WApp o celular 3162960003 o por la pagina web de la empresa https://edslasceibas.com.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> RICARDO MARTINEZ ERAZO, Representante Legal / Con funciones de Promotor.</p>
--	---

INFORMACION FINANCIERA CORTE AL 31DIC2023-2022

ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION

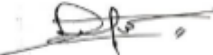
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (cifras expresadas en miles pesos colombianos)


Año Terminado
a Diciembre 31 de:

	NOTA	2.023	2.022
ACTIVO			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	193.688	87.301
Inversiones	4	6.228	10.116
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas a cobrar	5	1.443.472	1.086.565
Anticipo de impuestos corrientes	6	26.941	31.142
Inventarios	7	322.851	108.812
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.993.182	1.323.936
NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo, neto	8	4.040.024	4.951.105
Activos por impuestos diferidos	9	123.706	123.706
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5.063.730	5.074.811
TOTAL ACTIVO		7.056.912	6.398.747
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	11	394.950	123.206
Ctas por pagar comerciales y otras ctas por pagar	11	76.630	39.545
Impuestos corrientes por pagar	12	-18.668	-913
Beneficios a empleados	13	75.039	69.346
Provisiones	13	4.123	36.789
Otros pasivos no financieros	14	49.834	13.239
TOTAL PASIVO CORRIENTE		581.908	281.212
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos financieros	10	752.166	751.587
Proveedores 4 Clase	11	859.131	859.131
Otras Cuentas por pagar	11	797.477	797.477
Impuestos corrientes por pagar 1 Clase	12	141.150	141.150
Beneficios a empleados 1 Clase	13	63.335	63.335
Pasivos por impuestos diferidos		270.266	270.266
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.883.525	2.882.946
TOTAL PASIVO		3.465.432	3.164.158
PATRIMONIO			
Capital emitidos	15	275.000	275.000
Reservas	16	51.675	51.675
Resultados del ejercicio	17	356.890	-223.503
Resultados acumulados	18	-1.002.808	-779.305
Revalorización PPYE	19	2.455.767	2.455.767
Adopción por primera vez	20	1.454.955	1.454.955
TOTAL PATRIMONIO		3.591.479	3.234.589
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.056.912	6.398.747

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.


RICARDO MARTINEZ ERAZO
Representate Legal


LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
TP 173449-T
Contador


HERMES J PORTILLO P
TP 37969-T
Revisor Fiscal

ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION

Estado de Resultado Integral
 Clasificación de Gastos por Función
 A Diciembre 31 de 2023
 (cifras expresadas en miles pesos colombianos)

DESCRIPCION	Nota	2.023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	21	7.764.289	5.309.582
Costo de ventas	22	6.888.429	4.746.754
Ganancia (Pérdida) Bruta		875.860	562.828
Otros Ingresos	23	473.383	382.332
Costos de distribución	24	750.873	739.408
Gastos de administración	25	77.526	154.659
Otros gastos	26	149.912	261.414
Ingreso financieros	27	8.594	22.818
Costos financieros	28	19.297	8.574
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos		360.228	-196.077
Impuesto a las ganancias	15	3.338	27.426
Ganancia (Pérdida) del año		356.890	-223.503

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.



RICARDO MARTINEZ ERAZO
 Representante Legal



LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
 TP 173449-T
 Contador



HERMES J PORTILLO P
 TP 37969-T
 Revisor Fiscal

ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(cifras expresadas en miles pesos colombianos)

	Año terminado a 31 de Diciembre	Año terminado a
	2.023	2.022
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:	NOTA	
Utilidad del ejercicio	356.890	22.538
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	11.124	44.497
Amortización de intangibles		0
Utilidad en venta de intangibles- marcas		0
Utilidad en venta de inversiones		0
Provision de inversiones por desvalorización		0
Ingreso de ejercicios anteriores		0
Utilidad neta antes de los cambios en el capital de trabajo	368.014	67.035
Cambios en Partidas Operacionales:		
Disminución (Incremento) Inversiones	4 3.888	
Disminución (Incremento) Ctas por cobrar comerciales y otras ctas por cobrar	5 -379.111	701.593
Disminución (Incremento) Anticipo Imptos	6 -4.200	-13.396
Disminución (Incremento) Inventarios	7 214.040	-45.526
Aumento (Disminución) Pasivos financieros	10 579	-703.644
Aumento (Disminución) Ctas por pagar comerciales y otras ctas por pagar	11 -37.085	-19.136
Aumento (Disminución) Impuestos corrientes por pagar	12 -17.755	-14.329
Aumento (Disminución) Beneficios a empleados	13 5.893	-27.115
Aumento (Disminución) Otros pasivos no financieros	14 -38.504	-12.556
Efectivo neto provisto por actividades de operación	117.468	-67.075
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Venta (Adquisición) Inversiones Temporales		0
Adquisición Propiedad Planta y Equipo	-11.081	2.950
Efectivo neto usado por actividades de inversión	-11.081	2.950
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Pagos Obligaciones Financieras	10 0	0
Efectivo neto provisto por actividades de financiación	0	0
Incremento (Disminución) neta del efectivo	106.387	-64.125
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	87.301	151.426
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	193.688	87.301

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.



RICARDO MARTINEZ ERAZO
Representante Legal



HERMES J PORTILLO P
TP 37969-T
Revisor Fiscal



LUDIVIA FERNANDEZ VALDES
TP 173449-T
Contador

CLAUSULA DE SALVAGUARDA:

Cláusula de salvaguarda

Si por causas sobrevinientes o de fuerza mayor, la empresa deudora fuere incapaz de pagar las obligaciones a su cargo, que forman parte de este acuerdo, en las fechas estipuladas, podrá desplazar su cancelación hasta por seis meses, sin que ello implique una modificación al termino inicialmente previsto para el cumplimiento del acuerdo. **De este mecanismo no podrá hacerse uso sino máximo dos (2) veces durante la vigencia del acuerdo.** Se entiende que este mecanismo aplica para incumplimientos futuros y no tendrá aplicación en relación con incumplimientos pasados o sobre obligaciones efectivamente incumplidas.

En caso de que la empresa deudora se vea en la necesidad de usar la cláusula de salvaguarda, esta enviará escrito a través del medio más expedito informando esta situación a los miembros del comité de acreedores y al acreedor y/o acreedores a los que se les va a desplazar el pago y convocará a un comité de acreedores, en el que informará la situación de la empresa; de dicho comité se levantará el acta respectiva.

Un plazo mayor a seis (6) meses deberá tramitarse como una modificación al acuerdo, en los términos previstos en la Ley 1116 /06. Se deja expresamente claro

ACUERDO DE REORGANIZACIÓN
ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI S.A.S. EN REORGANIZACION

REGISTRO FOTOGRAFICO REUNION DE COMITÉ DE ACREEDORES:

